

ASIGNATURA PRÁCTICUM

Código	566901
Titulación	MÁSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, IDENTIDADES Y ...
Duración	ANUAL
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C133 - DIDACTICA

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Entender la realidad laboral y social del ámbito de los Estudios de Género, y la aplicación de las políticas de igualdad.
2	Adecuar los conocimientos teóricos adquiridos en los otros módulos del máster a la práctica cotidiana.
3	Saber detectar situaciones de desigualdad en el ámbito público y privado y diseñar acciones correctivas.
4	Participar activamente en las actividades e iniciativas de las instituciones, organismos o entidades donde se realizan las prácticas curriculares.
5	Trabajar en grupos multidisciplinares con fines de garantizar y profundizar en la igualdad de género, y su relación con las nociones de identidad y ciudadanía.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones "y los conocimientos y razones últimas que las sustentan" a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
COMPETENCIA BÁSICA	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaces de aplicar de manera coherente las teorías científicas y metodologías actuales en el campo de los Estudios de Género
COMPETENCIA GENERAL	Saber elaborar en profundidad recensiones y síntesis críticas de textos, al igual que textos escritos complejos e innovadores
COMPETENCIA GENERAL	Ser capaces de evaluar críticamente la bibliografía especializada consultada y encuadrarla en una determinada perspectiva teórica dentro de los Estudios de Género
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaces de realizar análisis críticos y reflexivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Conocer las herramientas aplicables al análisis de género para revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaces de identificar la importancia de la interacción de los conceptos de género, identidad y ciudadanía, identificando líneas de actuación y propuestas para su abordaje multidisciplinar
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Saber detectar aquellas manifestaciones del sexismo en los distintos ámbitos de la sociedad para su transformación y eliminación a través del desarrollo de acciones públicas y privadas.

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Ser capaces de formular juicios, elaborar planes, acciones de sensibilización, proyectos de intervención social o artículos académicos que desarrollen transversalmente los análisis de género.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	Saber transmitir a personas y organizaciones la aplicación de medidas de igualdad en los distintos aspectos de la vida social.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.
COMPETENCIA TRANSVERSAL	Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

Q TEMARIO

Temario	Descripción
Conocimiento profundo de la institución o entidad de acogida. Historia y evolución de la institución. Programas, proyectos y líneas de trabajo en curso.	
Manejo de instrumentos y soportes documentales.	
Estudio y aplicación de legislación local, autonómica y nacional relativas al género, identidad y ciudadanía. Observación supervisada de los planes y programas de atención e intervención en curso.	
Realización de visitas y talleres de intervención.	
Recogida de datos e indicadores de desigualdad de género. Estudio e interpretación de los mismos con enfoque de género.	
Elaboración de materiales didácticos, talleres, módulos y proyectos de intervención.	
Otras actividades de evaluación, intervención y sensibilización con transversalidad de género.	
Auto)evaluación de las intervenciones, proyectos y programas realizados. Propuesta de acciones de seguimiento	
Elaboración de la memoria de prácticas.	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Evaluación del tutor/a de la Empresa	Cuestionario del tutor/a de la empresa	40 %
Elaboración de la Memoria de prácticas estudiante	Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener, entre otros, los siguientes apartados: breves datos básicos de la institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, conclusiones y valoración final.	60 %

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas.
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
CALVO GARCIA, GUADALUPE	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
09 Prácticum de titulación	80,00	Estancia en instituciones y centros educativos.
10 Actividades formativas no presenciales	20,00	Trabajo autónomo
11 Actividades formativas de tutorías	20,00	Tutorías presenciales.
12 Actividades de evaluación	30,00	Elaboración de exposiciones orales y trabajos académicos.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.